



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No.062
FEBRERO 08 DE 2017**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017 DE LOS ACUERDO 037 DE 2016 Y 053 DE 2017”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005, (Estatuto General) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0113 del 5 de marzo de 2007 se aprobó el procedimiento para los Grados Públicos en la Universidad del Quindío en el cual establece fijar fechas límites de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de Paz y salvos Financieros de los Directores a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico y demás dependencias para que produzcan el Paz y Salvo Financiero y General, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaria General.

Que el Consejo Académico en sesión del día 24 de noviembre del año 2016, aprobó el "Acuerdo por medio del cual se establece el Calendario de Ceremonias de Grados para el año 2017".

Que el Consejo Académico en sesión del día 26 de enero del año 2017, aprobó la Modificación del Acuerdo número 037 de noviembre de 2016 en unas de las fechas del Calendario de Ceremonias de Grados para el año 2017, con el Acuerdo número 053 del 26 de enero del presente año.

Que en sesión del Consejo Académico del 8 de febrero se aprobó la modificación total del Acuerdo de grados para el año 2017.

Que se hace necesario hacer modificación total al Calendario de grados para el año 2017.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se Modifica el Calendario de Ceremonias de Grado para la vigencia del año 2017, quedando derogados los Acuerdo 037 y 053, y se aprueba las siguientes meses: Febrero, Marzo, Mayo, Agosto, Octubre y Diciembre del mismo año.

PRIMERA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA

FEBRERO 24 DE 2017

DICIEMBRE DE 2016- 12 al 16: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

DICIEMBRE 19 al 23: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

ENERO 17 al 20: Elaboración de paz y Salvos Financieros por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

ENERO 23 al 27: Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

SEGUNDA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

MARZO 21-24 DE 2017



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No.062
FEBRERO 08 DE 2017**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017 DE LOS ACUERDO 037 DE 2016 Y 053 DE 2017”.

ENERO 30 al 4 FEBRERO: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

FEBRERO 6 al 10: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

FEBRERO 13 al 17: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

FEBRERO 20 al 25: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

TERCERA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

MAYO 30 AL 2 DE JUNIO

MARZO 13 al 17: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

MARZO 21 al 24: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

MARZO 27 al 31: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones Registros y Control Académico.

ABRIL 3 al 7: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

CUARTA FECHA DE GRADO VENTANILLA

AGOSTO 25

JUNIO 20 al 23: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

JUNIO 27 al 30: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

JULIO 10-14: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones Registros y Control Académico.

JULIO 17-21: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

QUINTA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

OCTUBRE 17-20

AGOSTO 8 al 11: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

AGOSTO 14 al 18: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

AGOSTO 22-31: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones Registros y Control Académico.

SEPTIEMBRE 4-8: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No.062
FEBRERO 08 DE 2017**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017 DE LOS ACUERDO 037 DE 2016 Y 053 DE 2017”.

SEXTA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

DICIEMBRE 11-15 DE 2017

OCTUBRE 2 al 6: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

OCTUBRE 9 al 20: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

OCTUBRE 23 al 3 NOVIEMBRE: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

NOVIEMBRE 7 al 10: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes deben haber culminado todos los requisitos académicos para la entrega del formato de solicitud de grado en el programa y haber presentado las pruebas SABER PRO (ECAES).

PARÁGRAFO 2: Teniendo en cuenta las anteriores fechas, los programas podrán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones

PARÁGRAFO 3: Los Decanos y Directores de programa deberán manejar las fechas de grado establecidas en el presente Acuerdo de Grados para las ceremonias de grado públicas y por ventanilla, sin excepción alguna no se autorizará realizar ceremonias de grado que no estén programas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de los últimos semestres por parte de las Direcciones de programa y fijado en un lugar visible en cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga en su totalidad el contenido de los Acuerdo 037 de noviembre de 2016 y 053 de enero de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los ocho (8) días del mes de febrero de 2017


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyectó y Elaboró: Oficina Secretaria General 

Revisó y Aprobó: Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez
Vicerrector Académico

Vo.Bo. Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Jurídica 

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co